

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11456

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE JULIO del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

INSTITUTO "ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN" OBTIENE EL LICENCIAMIENTO DEL MINEDU

Logro histórico para el "Tecno" de Huaraz



ALERTA METEOROLÓGICA: COER ADVIERTE INCREMENTO DE TEMPERATURA DIURNA

Será en la sierra y costa de Ancash



CONFIRMAN 9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA DEYBERTH SANTOS

Es investigado por presunto feminicidio agravado en San Marcos



Transeúnte quedó mal herido por un bus



ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN HUARAZ CERCA DEL PUENTE ROSARIO

En la jornada se brindó orientación legal, recepción de demandas y servicios interinstitucionales a favor de 70 pobladores.



JUSTICIA ITINERANTE ACERCÓ LOS SERVICIOS JUDICIALES A POBLADORES DE COPA CHICO

EDITORIAL

Preparados para responder



La prevención no puede entenderse como una responsabilidad exclusiva de las autoridades; debe convertirse en una cultura compartida.

El Perú viene dando pasos importantes para mejorar la capacidad de respuesta del Estado frente a la eventual ocurrencia de un sismo de gran magnitud y sus peligros asociados, como tsunamis, desbordamientos de glaciares, entre otros. Es una tarea impostergable para un país ubicado en una de las zonas de mayor actividad sísmica del planeta, y que, por sus características geográficas, se encuentra expuesto a este tipo de fenómenos.

Entre las medidas más recientes orientadas a ese objetivo destaca la aprobación de un presupuesto superior a los 196 millones de soles para fortalecer el Plan Multisectorial ante Sismos y Peligros Asociados 2026-2028, instrumento concebido para articular el trabajo de los tres niveles de gobierno y mejorar la capacidad de respuesta frente a estas emergencias.

De acuerdo con el Ejecutivo, dichos recursos permitirán que 25 entidades públicas ejecuten acciones de prevención y mitigación de riesgos. Para este año se han programado 56 intervenciones. Entre ellas figuran la puesta en funcionamiento de la Red Sísmica y Acelerométrica Nacional y del Sistema de Alerta Sísmica del Perú, así como el impulso a la investigación y al desarrollo tecnológico para incrementar el conocimiento del peligro sísmico.

Asimismo, se han destinado recursos para la formación de brigadas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional especializadas en la búsqueda y rescate en estructuras colapsadas; una capacidad indispensable para atender las consecuencias de un gran movimiento telúrico.

Asegurar el financiamiento de estas acciones constituye un avance en la consolidación de una política de prevención y gestión del riesgo de desastres. En una tarea cuyo propósito es proteger la vida y la integridad de la población, resulta indispensable mantener un compromiso con el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la mejora de los mecanismos de respuesta.

La tragedia que atraviesa actualmente Venezuela, tras los terremotos registrados el pasado 24 de junio, constituye un doloroso recordatorio de las devastadoras consecuencias de un evento de gran magnitud. Además de las miles de víctimas mortales y de heridos, el colapso de hospitales, vías de comunicación y servicios básicos demuestra que la preparación resulta tan importante como la capacidad de respuesta una vez ocurrida la emergencia.

El Perú no puede ser ajeno a esa realidad. Su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico y el prolongado silencio sísmico que caracteriza a la costa central obligan a mantener una actitud permanente de preparación y vigilancia. Si bien la ciencia no puede predecir cuándo ocurrirá un terremoto, sí permite identificar los riesgos y adoptar medidas para reducir sus impactos.

Incrementar los recursos para la preparación constituye un paso en la dirección correcta. Sin embargo, el desafío demanda mantener este esfuerzo en el tiempo y estrechar la articulación entre el Estado, el sector privado, la academia y la ciudadanía. La prevención no puede entenderse como una responsabilidad exclusiva de las autoridades; debe convertirse en una cultura compartida. Solo así el Perú estará en mejores condiciones de afrontar un eventual gran sismo, protegiendo la vida de su población y reduciendo al máximo sus consecuencias.

CHISPАЗOS

Keiko Fujimori inicia transición y anuncia creación de la Oficina de la Presidenta Electa



La presidenta electa del Perú, Keiko Fujimori, anunció este jueves que todo su equipo de trabajo concentrará sus esfuerzos en el proceso de transferencia de mando, luego de ser proclamada oficialmente por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para el periodo 2026-2031.

Durante una conferencia de prensa, sostuvo que esta etapa permitirá conocer con claridad la situación del Estado y definir las primeras acciones de su gobierno.

Como parte de este proceso, informó la puesta en marcha de la "Oficina de la Presidenta Electa", instancia que tendrá como principal función coordinar la transición con el gobierno saliente. "Todo el equipo se concentrará en el proceso de transferencia, por eso hemos decidido poner en marcha la Oficina de la Presidenta Electa", afirmó. Asimismo, remarcó que "los problemas de los peruanos no pueden esperar".

Equipo técnico

Como parte del proceso de transferencia de mando, Keiko Fujimori designó a los responsables de las comisiones encargadas de recibir la información y los pliegos presupuestales de los distintos sectores.

El segundo vicepresidente electo, Miguel Torres, asumirá la representación política de la plancha presidencial, mientras que Marco Vinelli fue nombrado jefe del equipo de transferencia y tendrá a su cargo la coordinación directa con los ministerios para conocer el estado de las cuentas públicas y la situación de cada cartera.

Keiko Fujimori indicó que el periodo de transición será una oportunidad para escuchar a diversos sectores, promover el diálogo y llegar preparada al inicio de su gestión.

En sus primeras declaraciones tras la proclamación, Fujimori señaló que inicia "una nueva etapa" y agradeció la confianza depositada por millones de ciudadanos.

La mandataria electa también aseguró que el país necesita recuperar el orden. "El Perú necesita recuperar el orden en sus calles, en sus instituciones y el Estado", expresó durante su mensaje, en el que delineó algunas de las prioridades que marcarán el inicio de su administración.

Finalmente, Keiko Fujimori anunció las plataformas digitales oficiales que utilizará su despacho para informar a la ciudadanía sobre el avance del proceso de transferencia y las actividades que desarrollará antes de asumir formalmente la Presidencia de la República.

OPINIÓN

Por: VOZ DEL APU RIMA-RIMA

“ÚLTIMO RENDEZVOUS EN EL PARAÍSO”

Desde enero del 2026 vuela la novela “ÚLTIMO RENDEZVOUS EN EL PARAÍSO” del peruano Marcos Yauri Montero. Rendezvous es palabra francesa que significa reunión o cita. La usaban para la concentración de tropas para la guerra en un determinado lugar. La novela editada por la CASA DE USHER es la historia novelada de la primera y última guerrilla peruana de 1965 organizada por Luis de la Puente Uceda. La segunda liderada por el poeta Javier Heraud se truncó por su asesinato en un río de la selva de Madre de Dios. Antes de la guerrilla Luis de la Puente y Fernández Gasco, estudiantes en la universidad de Trujillo agitaban el ambiente político en 1950 con el objetivo de expulsar del gobierno al dictador Manuel Odría. En 1953 en la misma universidad 6 estudiantes fundaron una agrupación cultural que soñaba la utopía del Hombre Nuevo. Ellos fueron Tomás Gálvez, Eduardo Castillo, Carlos Jaén, Genaro Ledesma, Segundo Toro, todos cajamarquinos y el único ancashino, Marcos Yauri Montero. La agrupación se llamó NUEVA JUVENTUD y fue juramentada en el paraninfo universitario trujillano en una solemne ceremonia.

La guerrilla de Lucho de la Puente fue exterminada por el primer gobierno de Belaunde Terry por los Ranger norteamericanos en la ceja de selva, en Mesa Pelada, en 1965; se salvó uno solo por no estar allí, sino fuera, Raymundo Icaza, hijo de una familia muy culta de Huaraz, dueña de inmensos trigales. Este Raymundo es en la novela de MYM el protagonista de “Último Rendezvous en el paraíso”. Los fundadores de NUEVA JUVENTUD: murieron: Gálvez, vencido por el cáncer, Toro en un accidente automovilístico, Jaén corroído por la tisis. Quedaron: Eduardo Castillo que fue dirigente de la Federación Bancaria., Ledesma diputado en el gobierno de Morales Bermudez y M.YM que acaba de novelar la aventura de Raymundo Icaza.

“ÚLTIMO RENDEZVOUS ..” ha sido escrita con rabia.. Es intrigante y genial.. El sobreviviente de Mesa Pelada víctima de un trauma feroz, en su deambular se junta por tiempos cortos con su único amor: Malena, poeta que frecuenta un cenáculo literario limeño. Su sueño es unirse a la guerrilla del Che Guevara que opera en Bolivia y viaja hasta ese país para vengar la derrota de Lucho de la Puente, pero fracasa, porque el Che, fue derrotado por los Ranger y asesinado brutalmente. En el maremágnum de la vida el exguerrillero, a quien el Apra odia a muerte y lo persigue, obliga al padre del protagonista a que este se refugie en Europa. Mientas duró su exilio un sismo mata a sus padres en Huaraz, ciudad que se convirtió en escombros, de tal modo que al retornar se convence que él es huérfano del mundo con solo un hermano ingeniero graduado en una universidad extranjera que es su único refugio. Raymundo retorna a Lima: Un amigo le brinda un ala de su mansión en Barranco. Allí escribe sus recuerdos y recupera el pasado. Su matrimonio con Malena en el Puente de los Suspiros: ella vestida de negro, sin invitados.. En la noche nupcial en El Paraíso él es el escudo del sueño de Malena; se aman y elucubran sobre el Perú de los tiempos de Velasco Alvarado que está en el poder. Comentan, los eventos de la guerrilla de Lucho de la Puente. Meditan sobre el fracaso de los socialismos del s. XXI, el peligro sionista, el dolor de Vincent Van Gogh, la alegría de vivir como en las pinturas de Henri Matisse. Lo contraproducente es que esta aventura ha sido ya vivida, y entonces todo es solo un racconto en un espacio chiquito de una mansión barranquina.. Vive en la soledad porque Malena no está, y se sostiene apoyado por su hermano ingeniero.. Al final recuerda a Huaraz de antes del sismo, el desgarramiento y caos de la ciudad actual, las tierras paternas con inmensos trigales cerca a los glaciares, igual a Marcel Proust que nunca olvidó a Combray. En su corazón se desgranar músicas andinas que hacen saltar a su corazón. No sabe dónde está Malena, hasta que un día investiga por internet y descubre que ella está muerta.. Murió en Palo Seco, USA, el día que cumplía cien años, después de haber estado en la India, en París, en otras partes invitada por sus poemas- Todo esto le hace exclamar: “¡Que voy a hacer con estos papeles, no te los puedo enviar, porque hasta allí no llegan ni el correo postal, ni el e-mail ni el wuasapp!”.

“ÚLTIMO RENDEZVOUS ..” se vende en las librerías de Omar Robles y Jara Popayán, en “Andes Azules” de Rafael Ángeles. Vale mucho leerla.

ÚLTIMO RENDEZVOUS EN EL PARAÍSO

Marcos Yauri Montero



Roberto Sánchez rechaza proclamación de Keiko Fujimori



El ex candidato presidencial y actual congresista, Roberto Sánchez Palomino, cuestionó la proclamación de Keiko Fujimori como ganadora de las elecciones presidenciales. Sánchez argumentó que dicha proclamación es prematura debido a que aún se encuentra pendiente de resolución una apelación presentada ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), además de haber recurrido a instancias internacionales.

“Ellos tienen su legalidad, nosotros hemos apelado

ante las instancias que corresponden. No pueden proclamar cuando las cosas no están consentidas”, respondió.

Asimismo, rechazó de forma categórica que la lideresa de Fuerza Popular haya obtenido la victoria gracias al respaldo electoral de la región de Puno.

Durante una visita sorpresiva a la ciudad de Juliaca, el legislador se reunió con los deudos de las protestas sociales del 2023 y afirmó que Keiko Fujimori debería pedir

perdón a la región por las muertes ocurridas el 9 de enero de 2023.

En ese sentido, Sánchez arremetió contra la banca vinculada al fujimorismo, acusándola de haber garantizado la impunidad de los hechos de violencia registrados en el Sur del país, y anunció que continuará impulsando acciones legales y sociales en favor de las asociaciones de víctimas y sus familiares.

El congresista informó que existen acercamientos políticos clave para conformar una coalición entre el partido liderado por Ricardo Belmont y el movimiento encabezado por Alfonso López Chau.

Según detalló Sánchez, este bloque político tendrá como objetivo principal promover iniciativas orientadas a la búsqueda de justicia y reparación para quienes consideran los “mártires y víctimas” de las jornadas de protesta en el Sur del país. (Diario Correo)

Premier Luis Arroyo: “Este Gobierno le ha dado un respiro político e institucional al Perú”



El presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, afirmó que el principal legado del actual Gobierno será haber devuelto la estabilidad política e institucional al país, tras un periodo marcado por la inestabilidad, las vacaciones presidenciales, la censura de ministros, las protestas sociales y la recesión económica.

Según sostuvo, la gestión logró generar las condiciones para recuperar la normalidad democrática y garantizar la gobernabilidad.

“Frente a este escenario, se asumió la responsabilidad de devolverle al Perú la estabilidad. Ese será el principal legado de esta gestión: haber contribuido a darle al país un respiro político e institucional que permi-

ta recuperar la normalidad democrática”, manifestó el jefe del Gabinete Ministerial. Asimismo, aseguró que este clima de estabilidad permitió garantizar la continuidad del orden democrático y el respeto a la voluntad ciudadana durante el reciente proceso electoral.

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros destacó que el Ejecutivo actuó con “absoluta neutralidad” durante las elecciones y brindó todas las garantías para que los ciudadanos ejercieran libremente su derecho al voto.

Añadió que, en las últimas semanas, el Gobierno concentró sus esfuerzos en enfrentar los principales desafíos del país, como la lucha contra la inseguridad

ciudadana y las acciones preventivas frente al fenómeno El Niño.

En el ámbito económico, Arroyo sostuvo que la estabilidad política favoreció el crecimiento del país, que actualmente supera el 3,7 %, pese a factores adversos como la rotura del ducto de Camisea, los efectos climáticos y el contexto electoral.

También resaltó que la recaudación tributaria aumentó 28,6 % en junio de 2026 respecto al mismo mes del año anterior, mientras que el déficit fiscal se ubicó en 1,6 % del PBI a mayo, cifras que, según indicó, reflejan la solidez de la economía peruana.

Finalmente, el premier aseguró que el Ejecutivo continuará trabajando hasta el último día de su mandato para garantizar una transferencia de gobierno transparente y ordenada.

En ese sentido, afirmó que la próxima administración recibirá un país con instituciones operativas, estabilidad macroeconómica y las condiciones necesarias para dar continuidad a las políticas públicas orientadas al bienestar de la población. (Diario Correo)

Justicia itinerante acercó los servicios judiciales a pobladores de Copa Chico

En la jornada se brindó orientación legal, recepción de demandas y servicios interinstitucionales a favor de 70 pobladores.



Con el compromiso de acercar el servicio de justicia a la población, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CS-JAN) desarrolló, el jueves 2 del corriente, una jornada de Justicia Itinerante en el centro poblado de Copa Chico (Marcará, Carhuaz), actividad organizada en coordinación con la Instancia Regional de Concertación de dicha localidad.

La campaña estuvo liderada por el presidente de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, y el coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de esta sede judicial, doctor Saby Percy Tarazona León.

Durante la jornada se recibieron dos demandas de alimentos y una denuncia por violencia psicológica. Asimismo, las magistradas de los Juzgados de Fa-

milia y de Paz Letrado de Carhuaz brindaron orientación jurídica y realizaron el seguimiento de procesos relacionados con filiación extramatrimonial, aumento de alimentos, rectificación de partidas de nacimiento y defunción, ejecución de actas de conciliación extrajudicial, violencia familiar, omisión a la asistencia familiar, entre otros procesos judiciales. Como parte de la campaña también se desarrollaron

charlas de sensibilización sobre violencia familiar y procesos de alimentos, además de una campaña médica dirigida a la población asistente, gracias al trabajo articulado de diversas instituciones. En ese marco, participaron representantes del Ministerio Público; el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Carhuaz; la Policía Nacional del Perú; la Defensa Pública y del Hospital de Apoyo de Carhuaz.



La actividad incluyó, además, la presentación de un show infantil de acercamiento, a cargo de la Comisaría de Familia de Huaraz, mediante el cual se promovieron, de manera dinámica y participativa, los derechos de la niñez, los valores ciudadanos y la prevención de la violencia, involucrando tanto a estudiantes de las instituciones educativas como al público asistente.

En total, la jornada permitió atender a 70 pobladores, quienes accedieron a orientación legal, recepción de demandas y diversos servicios interinstitucionales, consolidando así el esfuerzo conjunto de las entidades participantes para fortalecer el acceso a la justicia y garantizar una atención oportuna, descentralizada y de calidad a favor de la población en condición de vulnerabilidad.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 24 DE JULIO DEL 2026, a horas 11:00 AM, pretenden contraer Matrimonio Civil en la OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

DON: BRONCANO GIRALDO DIEGO ARMANDO				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
40	CARHUAZ	ALBAÑIL	PERUANO	43111747
DOMICILIO: CASERIO DE CURHUAS, COSTADO DEL COLEGIO - INDEPENDENCIA.				

DOÑA: SALAS OJEDA YURI				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
37	LA CONVENCIÓN	AMA DE CASA	PERUANA	47070839
DOMICILIO: CASERIO DE CURHUAS, COSTADO DEL COLEGIO - INDEPENDENCIA.				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

02/07/2026
Exp. N° 0019625-2026.

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 17 DE JULIO DEL 2026, a horas 11:00 AM, pretenden contraer Matrimonio Civil en la OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

DON: CARO LEON VÍCTOR MARCELINO				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
46	HUARAZ	TEC. MECANICO AUTOMOTRIZ	PERUANO	40835121
DOMICILIO: LAS ACACIAS S/N - INDEPENDENCIA.				

DOÑA: SUMA MEDINA DORA				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
38	SICUANI	TEC. CONTABILIDAD	PERUANA	45042010
DOMICILIO: LAS ACACIAS S/N - INDEPENDENCIA.				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

03/07/2026
Exp. N° 0019878-2026.

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. MIRIAN DEL ROSARIO SANCHEZ RAMIREZ; y la Especialista Legal que autoriza: **Claudia Vanessa Echevarria Mejía**; en el Expediente N° 00074-2026-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, del 22 de junio del 2026, AUTOS Y VISTOS; se resuelve ADMITIR a trámite la solicitud de **RECTIFICACIÓN del acta de nacimiento**, con 106, del libro de nacimiento del año 1966; inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Departamento de Ancash, presentado por **Margarita Olga Ramirez Paz**, en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que por error en el rubro dtos de la Declarante y Madre: se consignó su nombre: María Eusebia Paz, cuando lo real es: **Eusebia Paz Rosas**, subsistiendo todo lo demás que contiene. Lo que pone a conocimiento para los fines de ley. Caraz, 03 de Julio del 2026.

Claudia Vanessa Echevarria Mejía
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado del MSJ - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay, **AGUSTÍN TORIBIO PAUCAR COLLA**, y **JUSTA ISABEL DURAN GIMENEZ**, solicitan Reconocimiento de Unión de Hecho.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 01 de Julio de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 06
Código: 01-02286-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): POMABAMBA / PAROBAMBA
Provincia(s): POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 037	229
2	9 037	231
3	9 031	231
4	9 031	230
5	9 033	230
6	9 033	229

<Lima>
Lima, 05 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 8113 3540 8175 2341

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 15
Código: 01-02299-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CASCA / POMABAMBA
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA / POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 024	231
2	9 024	232
3	9 023	232
4	9 023	231

<Lima>
Lima, 02 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 8255 9930 4037 5443

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 04
Código: 01-02303-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PAROBAMBA / QUINUABAMBA
Provincia(s): POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 042	234	8	9 037	234
2	9 042	235	9	9 039	234
3	9 041	235	10	9 039	233
4	9 041	236	11	9 041	233
5	9 038	236	12	9 041	234
6	9 038	235			
7	9 037	235			

<Lima>
Lima, 02 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 1120 4886 0077 7881

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 73
Código: 01-02314-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): HUAYLLABAMBA
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 061	214	8	9 058	218
2	9 061	215	9	9 057	218
3	9 060	215	10	9 057	216
4	9 060	216	11	9 058	216
5	9 061	216	12	9 058	214
6	9 061	217			
7	9 058	217			

<Lima>
Lima, 02 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 1382 1207 4735 9098

Confirman 9 meses de prisión preventiva para Deyberth Santos

Es investigado por presunto feminicidio agravado en San Marcos



La Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash confirmó la medida de nueve meses de prisión preventiva contra Deyberth Santos Cruz, quien viene siendo

investigado por la presunta comisión del delito de feminicidio agravado en agravio de una ciudadana identificada con las iniciales D.A.R., en un caso que ha conmocionado a

la provincia de Huari. El tribunal adoptó esta decisión tras declarar infundado el recurso de apelación presentado por la defensa técnica del imputado. El colegiado determinó que

subsisten los presupuestos procesales para mantener la medida coercitiva, fundamentados en la existencia de sospecha grave y fundados elementos de convicción que vinculan di-

rectamente al investigado con el crimen.

Sustento de la decisión judicial. Para ratificar la prisión preventiva, la Sala evaluó el acervo probatorio preliminar presentado por

la Fiscalía, el cual incluye, diligencias de campo, actas policiales y pericias técnicas desarrolladas de manera oportuna en la escena del crimen. Pruebas forenses, informes derivados del levantamiento del cadáver y necropsia de ley, los cuales aportan datos científicos sobre las circunstancias de la muerte. Peligro procesal, elementos que advierten el riesgo de fuga o de obstaculización de la justicia por parte del procesado.

Continuidad del proceso penal. Esta medida coercitiva garantiza la permanencia de Santos Cruz en un establecimiento penal mientras dure el proceso en su contra. Asimismo, otorga el plazo necesario para que el Ministerio Público culmine con las diligencias de investigación, acopie mayores elementos probatorios y determine la situación jurídica definitiva del imputado con miras al juicio oral.

Con este fallo, las autoridades judiciales ratifican su compromiso en la lucha contra la violencia de género, asegurando que las investigaciones por delitos de alta gravedad se desarrollen sin contratiempos ni riesgos de evasión a la justicia.

(Araldo Mejía Bojórquez)

En el hospital de Pomabamba toman acciones estratégicas

Actual gestión logra adquisición de tres ambulancias



En conferencia de prensa realizada en Pomabamba, el director ejecutivo de la

Red Integrada de Salud Conchucos Norte, Jesús Cruzado Tirado informó sobre las acciones estratégicas que implementa la

institución para garantizar la continuidad de los servicios de salud y afrontar las actuales limitaciones

presupuestarias. El titular aclaró firmemente que el haber básico del personal no ha sido afectado,

precisando que las medidas adoptadas responden de manera exclusiva a la disponibilidad de recursos destinados al pago de retenes y guardias hospitalarias en las provincias de Pomabamba, Mariscal Luzuriaga y Sihuas. Respecto a este punto, explicó que la normativa vigente permite realizar hasta 12 guardias por trabajador, siempre que se cuente con el respaldo financiero. Sin embargo, debido a que el presupuesto actual solo cubría los pagos hasta el mes de agosto, se tomó la decisión consensuada de reducir temporalmente el tope a 10 guardias y retenes. Esta medida busca evitar el desfinanciamiento y asegurar los pagos de manera sostenida hasta diciembre.

En cuanto al abasteci-

miento de medicamentos, Cruzado Tirado reconoció que el desabastecimiento es una problemática que golpea al sistema de salud a nivel nacional. No obstante, aseguró que en un plazo estimado de 10 días se normalizará el suministro de fármacos. Dijo que las ambulancias del Hospital de Pomabamba se encuentran temporalmente inoperativas por fallas mecánicas y requieren mantenimiento integral. Para mitigar esta situación y optimizar recursos, anunció la adquisición de una moderna camioneta destinada a la distribución de insumos médicos en las tres provincias, lo que erradica el gasto de traslados externos que actualmente asciende a 150 mil soles anuales. Logro en la gestión es la obtención de tres ambulancias de última generación que beneficiarán a los centros poblados de Conopa y Huanchayllo y Ocopon, se destaca el funcionamiento del banco de sangre, entre otros.

(Araldo Mejía Bojórquez)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 70
Código: 01-02317-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): RAGASH
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 061	206
2	9 061	208
3	9 060	208
4	9 060	207
5	9 059	207
6	9 059	206

<Lima>
Lima, 02 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/8483000744484206>
CVD: 8483 0007 4448 4206

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 19
Código: 01-02295-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PISCOBAMBA / CASCA
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 023	236
2	9 023	238
3	9 022	238
4	9 022	239
5	9 020	239
6	9 020	235
7	9 022	235
8	9 022	236

<Lima>
Lima, 17 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/8037193594506334>
CVD: 8037 1935 9450 6334

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 17
Código: 01-02297-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CASCA / HUAYLLAN
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA / POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 024	232
2	9 024	235
3	9 023	235
4	9 023	236
5	9 022	236
6	9 022	235
7	9 020	235
8	9 020	233
9	9 023	233
10	9 023	232

<Lima>
Lima, 17 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/1125229256249364>
CVD: 1125 2292 5624 9364

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 03
Código: 01-02304-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): POMABAMBA / PAROBAMBA
Provincia(s): POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 040	230
2	9 040	233
3	9 039	233
4	9 039	234
5	9 037	234
6	9 037	232
7	9 038	232
8	9 038	229
9	9 039	229
10	9 039	230

<Lima>
Lima, 15 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/5826318720583243>
CVD: 5826 3187 2058 3243

Accidente de tránsito en Huaraz cerca del puente Rosario

Transeúnte quedó mal herido por un bus

En Huaraz e Independencia a lo largo de los pueblos del Callejón de Huaylas y la zona de los Conchucos, los accidentes de tránsito son continuos en las carreteras y en la vía urbana.

Ya se tienen varios muertos con los accidentes por atropellos en la zona urbana, gracias a la labor de la Policía Nacional y los miembros del Serenazgo de cada provincia o distrito el auxilio es muy oportuno.

Precisamente esto sucedió en la noche del último jueves en la jurisdicción de Huaraz, cuando el Serenazgo de Huaraz fue alertado de un accidente de tránsito en cercanías del puente Rosario.

En el lugar se halló al herido y de inmediato el personal de Patrullaje Integrado de Huaraz procedió a estabilizar a una persona de sexo masculino que sangraba profusamente. El herido que mostraba signos vitales no podía

hablar y los ocasionales transeúntes dijeron que se trataba de un bus que pasó por el lugar y posiblemente accidentó al transeúnte. Las cámaras de video vigilancia vienen trabajando en la búsqueda de las grabaciones que puedan haber captado el momento del accidente. El mal herido fue trasladado al Servicio de Emergencia del Hospital Víctor Ramos Guardia.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Inspeccionan viviendas tras detectarse caso probable de dengue en Yaután

La Red de Salud Pacífico Sur ejecutó un cerco entomológico en el distrito casmeño para identificar y eliminar criaderos del zancudo transmisor

La Red de Salud Pacífico Sur realizó una inspección de viviendas en el distrito de Yaután, provincia de Casma, luego de detectarse un caso probable de dengue en la jurisdicción. Enfermedades infecciosas

La intervención forma parte del cerco entomológico, estrategia sanitaria que consiste en inspeccionar los inmuebles ubicados alrededor del caso sospechoso para identificar y eliminar los criaderos del zancudo transmisor de la enfermedad.

Durante la jornada, el personal de salud efectuó el control larvario en recipientes con agua, brindó orientación a las familias sobre las medidas preventivas y promovió la eli-



minación de objetos que puedan acumular agua y convertirse en potenciales focos de reproducción del vector.

Las autoridades sanitarias señalaron que estas acciones buscan interrumpir la cadena de transmisión del dengue y reducir el riesgo de nuevos contagios. En ese sentido, exhortaron a la población

a permitir el ingreso del personal de salud debidamente identificado y a colaborar con las labores de vigilancia y prevención.

De acuerdo con la Sala Situacional del Ministerio de Salud (Minsa), el distrito de Yaután registra nueve casos de dengue en lo que va del año.

(V.Z. - RSD Noticias).

DECLARACION DE UNION DE HECHO

Ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Mariano Melgar N° 119, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, se han presentado **OMAR RUBEN VALVERDE COLLAS** y **SONIA MAGALE DE LA CRUZ PEREZ**, peticionando que se declare la Unión de Hecho de los solicitantes, en tanto no tienen impedimento para contraer matrimonio. Lo que comunico para los fines de Ley.

Caraz, 02 de julio del 2026

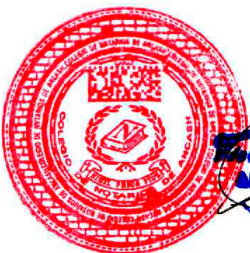


Victor J. Villanueva Sison
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS - CARAZ

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, **TOÑA EDITH ZENON RODRIGUEZ** solicita la sucesión intestada de su madre **ROSA ELENA RODRIGUEZ FIGUEROA**, fallecida el 20 de Julio del 2003, habiendo sido su último domicilio en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarada como heredera conjuntamente con sus hermanos: **ARTURO ABEL ZENON RODRIGUEZ**, **HERNAN LUIS ZENON RODRIGUEZ**, **ELMER MANUEL ZENON RODRIGUEZ**, **MARIBEL VIOLETA FABIAN RODRIGUEZ** e **YANET MELINA CONSUELO RODRIGUEZ**. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz.

Caraz, 02 de julio del 2026



Victor J. Villanueva Sison
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS - CARAZ

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **MARIA MAURA MILLA URBANO** solicita la sucesión intestada de su cónyuge **AGRIPINO TEODORO VACAS MENDOZA**, fallecido el 06 de setiembre del 2024, habiendo sido su último domicilio en el caserío Ancoraca, distrito de Mato, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarada como su única heredera legal en calidad de cónyuge sobreviviente. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, 03 de julio del 2026



Victor J. Villanueva Sison
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS - CARAZ

Instituto "Eleazar Guzmán Barrón" obtiene el licenciamiento del Minedu

Logro histórico para el "Tecno" de Huaraz



Mediante Resolución Ministerial N.º 362-2026-MINEDU, el Ministerio de Educación certifica que el emblemático instituto de Huaraz cumple con todas las Condiciones Básicas de Calidad.

En un hito sin precedentes para la educación técnica de la región, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público (IESTP) "Eleazar Guzmán Barrón" obtuvo oficialmente su Licenciamiento Institucional. Este trascendental reconocimiento fue otorgado por el Ministerio de Educación (Minedu) a través de la Resolución Ministerial N.º 362-2026-MINEDU.

El licenciamiento certifica formalmente que la emblemática institución huaracina cumple rigurosamente con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la normativa vigente, lo que la faculta y respalda para seguir brindando una formación superior tecnológica con altos estándares educativos.

Un esfuerzo conjunto de la comunidad educativa Desde la dirección del plantel se destacó que este logro histórico no es un hecho aislado, sino el resultado de un arduo proceso de gestión, compromiso y trabajo articulado entre: Personal directivo y

jerárquico. Cuerpo docente y personal administrativo. Estudiantes y la activa comunidad de egresados. Con este paso, el IESTP "Eleazar Guzmán Barrón" reafirma su misión de seguir fortaleciendo la educación tecnológica pública, asegurando la formación de profesionales técnicos altamente competentes y listos para responder a las demandas del mercado laboral de Áncash y del país. A partir de la emisión de esta resolución sectorial, el instituto inicia una nueva etapa de consolidación académica. Este licenciamiento no sólo revaloriza sus carreras profesionales, sino que garantiza de manera integral la calidad e innovación: Infraestructura, equipamiento y planes de estudio actualizados. Sostenibilidad institucional: Procesos de gestión eficientes y transparentes. Excelencia regional, consolidación como un referente de la educación pública en la zona sierra de la región. Con esta certificación, las familias y jóvenes ancashinos tienen la plena seguridad de que el IESTP "Eleazar Guzmán Barrón" ofrece títulos a nombre de la Nación respaldados por el máximo ente rector de la educación en el Perú. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Alerta Meteorológica: COER advierte incremento de temperatura diurna

Será en la sierra y costa de Ancash

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash ha emitido un aviso preventivo alertando a la población sobre el incremento de la temperatura diurna de moderada intensidad, un fenómeno que afectará tanto a las provincias de la zona costera como a la región de la sierra de nuestro departamento entre el sábado 4 y el lunes 6 de julio.

De acuerdo con los análisis meteorológicos, este aumento térmico vendrá acompañado de un incremento en los niveles de radiación ultravioleta (UV), lo que podría generar deshidratación, golpes de calor y afecciones a la piel si no se toman las medidas preventivas correspondientes. Ante este escenario térmico, el COER Áncash insta a las autoridades locales y a la ciudadanía en general a adoptar una cultura de prevención implementando las siguientes medidas de autocuidado.

La protección contra la radiación UV debe de usar bloqueador solar, aplicar protector solar con un factor de protección (FPS) adecuado en todas las zonas de la piel expuestas, repitiendo la aplicación cada dos o tres horas.



Ropa e indumentaria protectora, usar prendas ligeras de manga larga, de preferencia de colores claros, y complementar con un sombrero de ala ancha que logre cubrir y proteger eficazmente los ojos, el rostro y el cuello. Gafas de sol con filtro real: Utilizar lentes de sol que garanticen una protección del 99% al 100% contra las radiaciones ultravioleta A y B (UVA y UVB) para evitar daños oculares graves.

Tomar hábitos de exposición y sombra, evitar las horas pico, limitar al máximo la permanencia bajo el sol durante el mediodía (entre las 10:00 a.m. y las 4:00 p.m.), priorizando siempre los espacios con sombra o ambientes techados. Cuidado especial de poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores y personas que realizan trabajos a la intemperie. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, 2º JUZGADO DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO DE ARCHIVO CENTRAL, ALMACÉN DE BIENES MUEBLES DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y ESPACIO PARA USO DE GARAJE PARA VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL, MODULO DE SANCION PENAL, JUZGADOS DE FAMILIA UBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Término de Referencia).

CRONOGRAMA Y OTROS AQUÍ:

<https://goo.su/zAJFX>

Convocatoria:
2026-015-000062

Enlace a Términos de Referencia:
<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Atte.
Coordinación de logística
Corte Superior de Justicia de Áncash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

www.gob.pe/csjan

CSJAN
f i y t

Parque Nacional Huascarán cumplió su 51 Aniversario de Creación

PNH es emblema de conservación

Emblema de la conservación: El Parque Nacional Huascarán celebra su 51.º Aniversario protegiendo los glaciares tropicales del Perú, el PNH es reconocido mundialmente como Patrimonio de la Humanidad, este espacio custo-

dia la Cordillera Blanca, garantizando la seguridad hídrica y la biodiversidad de la región Áncash.

El Parque Nacional Huascarán (PNH) conmemoró este 1 de julio su 51.º Aniversario de creación institucional, consolidándose

como una de las áreas naturales protegidas más emblemáticas del Perú y un pilar fundamental para la conservación ambiental, el desarrollo sostenible y la identidad cultural de la región Áncash.

Establecido en 1975, el

parque se extiende a lo largo de la Cordillera Blanca, la cadena montañosa tropical más alta y extensa del mundo. Su territorio no solo resguarda imponentes paisajes, sino que además custodia una invaluable riqueza biológica y la mayor reserva hídrica del ecosistema altoandino en el país.

Debido a su excepcional belleza escénica y su importancia científica, en 1985 la UNESCO lo declaró Patrimonio Natural de la Humanidad, y posteriormente pasó a formar parte de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de Biosfera Huascarán.

Entre sus principales características destacan: Ex-

tensión protegida: Alberga más de 340 mil hectáreas de ecosistemas de montaña. Cumbres imponentes: Resguarda al majestuoso nevado Huascarán, que con sus 6,768 metros sobre el nivel del mar es la cumbre más alta del Perú, junto a decenas de picos nevados que desafían a montañistas de todo el mundo.

Dentro de su riqueza hídrica y biológica, cuenta con cientos de glaciares y lagunas de origen glaciar que abastecen de agua a las cuencas del Santa, Marañón y Pativilca, además de ser el hogar de especies emblemáticas como el oso de anteojos, el cóndor andino y la puya Raimondi. Motor del turismo y la investigación. A más de medio siglo de su creación, el Parque Nacional Huascarán no solo se enfrenta a los desafíos del cambio climático y el retroceso glaciar, sino que se reafirma como el principal motor del turismo receptivo y de aventura en Áncash. Su conservación es vital para garantizar el equilibrio ecológico, la investigación científica y el bienestar de las comunidades locales que dependen de sus servicios ecosistémicos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Ladislao Cruz: “En Independencia todos unidos podemos más”

Municipalidad logra donación de terreno para ampliación de vía

La construcción de la carretera Huaraz-Paria-Wi-

llcahuain continúa sumando esfuerzos conjuntos. La

mañana de este lunes 30 de junio, la vecina Nancy

Victoria Valentín Obregón cedió un metro de su terreno para contribuir a la ampliación de la vía, una decisión que permitirá mejorar las condiciones del proyecto y beneficiar a la población.

La donación forma parte del compromiso asumido por varios propietarios de la zona, quienes vienen aportando parte de sus predios para facilitar la ejecución de la obra. Como reconocimiento, los vecinos que realicen estas cesiones recibirán un bono municipal.

Durante la actividad, el alcalde distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, destacó que el avance de esta importante obra es resultado del trabajo articulado entre el Gobierno Regional de

Áncash, la Municipalidad Distrital de Independencia, el comité de gestión y los vecinos del sector. En ese sentido, resaltó que "la unión hace la fuerza", al

reconocer el compromiso de la población con el desarrollo del distrito.

Por su parte, Nancy Victoria Valentín Obregón señaló que decidió entregar un metro de su terreno pensando en el bienestar de la comunidad y en el futuro de las próximas generaciones, ya que esta contribución permitirá que la carretera cuente con un mayor ancho y ofrezca mejores condiciones para quienes transiten por ella.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



Fiestas patrias: Hidrandina exhorta a evitar colocar banderas cerca de redes eléctricas

La empresa recuerda a la población respetar las Distancias Mínimas de Seguridad.

Con motivo de las celebraciones por Fiestas Patrias, Hidrandina hizo un llamado a la población a decorar viviendas y establecimientos con responsabilidad, evitando instalar banderas, banderines, guirnaldas u otros símbolos patrios sobre postes, cables, subestaciones o muy cerca de las redes eléctricas. La empresa recordó que, durante estas fechas, es común que muchas personas utilicen elementos decorativos para rendir homenaje al país. Sin embargo, colocarlos cerca de instalaciones eléctricas representa un riesgo para la seguridad de quienes realizan la instalación y de la población en general,

además de poder ocasionar interrupciones en el suministro de energía. Hidrandina indicó que toda construcción, estructura o elemento instalado cerca de las redes eléctricas debe respetar las Distancias Mínimas de Seguridad (DMS) establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones y el Código Nacional de Electricidad. En el caso de las redes de media tensión, la separación mínima es de 2.50 metros en sentido horizontal y 4 metros en sentido vertical, distancias que también deben considerarse al colocar mástiles, soportes o cualquier estructura para izar banderas. La empresa recomendó no subir a postes de alumbrado público, utilizar cables eléctricos como punto de apoyo o sujetar banderas y adornos a la infraestructura eléctrica. Asimismo, exhortó a mantener alejadas las escaleras metálicas y otros objetos conductores de las líneas energizadas durante la instalación de los símbolos patrios. Como parte de sus acciones preventivas, Hidrandina viene reforzando las labores de supervisión en las regiones de La Libertad, Áncash y Cajamarca para identificar situaciones que representen un peligro para la ciudadanía y preservar la continuidad del servicio eléctrico durante las celebraciones nacionales. (NP: Hidrandina)

do público, utilizar cables eléctricos como punto de apoyo o sujetar banderas y adornos a la infraestructura eléctrica. Asimismo, exhortó a mantener alejadas las escaleras metálicas y otros objetos conductores de las líneas energizadas durante la instalación de los símbolos patrios. Como parte de sus acciones preventivas, Hidrandina viene reforzando las labores de supervisión en las regiones de La Libertad, Áncash y Cajamarca para identificar situaciones que representen un peligro para la ciudadanía y preservar la continuidad del servicio eléctrico durante las celebraciones nacionales. (NP: Hidrandina)



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHAJ LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 07
 Código: 01-02285-26
 Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
 Hectáreas: 1000
 Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): POMABAMBA / PAROBAMBA / QUINUABAMBA
 Provincia(s): POMABAMBA
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 037	231
2	9 037	232
3	9 036	232
4	9 036	233
5	9 032	233
6	9 032	232
7	9 031	232
8	9 031	231

<Lima>
 Lima, 11 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/>
 CVD: 8058 0161 8439 8357

SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 16
 Código: 01-02298-26
 Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
 Hectáreas: 1000
 Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CASCA / POMABAMBA / HUAYLLAN
 Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA / POMABAMBA
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 023	229
2	9 023	233
3	9 020	233
4	9 020	230
5	9 022	230
6	9 022	229

<Lima>
 Lima, 05 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/>
 CVD: 1526 4840 3935 1296



¡Sufrió, pero clasificó! Argentina venció por 3-2 a Cabo Verde en Miami



La selección argentina tuvo que exigirse hasta el tiempo suplementario para derrotar 3-2 a Cabo Verde y asegurar su clasificación a los octavos de final del Mundial

2026, donde ahora enfrentará a Egipto en busca de un lugar entre los ocho mejores del torneo.

La 'Albiceleste' llegaba a este compromiso

tras vencer a Jordania en la ronda anterior, mientras que el conjunto africano afrontaba el encuentro invicto luego de sumar tres empates durante la fase de grupos,

consolidándose como una de las revelaciones del campeonato.

Desde el inicio, Argentina asumió el protagonismo del partido con Lionel Messi como principal referente ofensivo. La superioridad tuvo premio a los 29 minutos, cuando Lisandro Martínez envió un preciso pase largo que el capitán argentino controló con el pecho antes de definir al primer palo para vencer al arquero Vozinha y abrir el marcador.

Cuando parecía que el conjunto sudamericano tenía el encuentro bajo control, Cabo Verde reaccionó en la segunda mitad. A los 59 minutos,

Deroy Duarte sorprendió con un potente remate cruzado que dejó sin opciones a Emiliano Martínez y decretó el empate, obligando a disputar el tiempo suplementario.

En el alargue, Argentina volvió a golpear rápidamente. Apenas iniciado el primer tiempo extra, Lisandro Martínez apareció nuevamente, esta vez con un potente disparo que no pudo contener Vozinha para devolverle la ventaja a la 'Scaloneta'.

Sin embargo, el combinado africano volvió a demostrar su carácter. A los 102 minutos, Sindy Lopes Cabral marcó un gol de gran factura con un remate colocado al segundo palo que volvió

a igualar el encuentro y mantuvo con vida a Cabo Verde.

Cuando el partido parecía encaminado a los penales, apareció Cristian Romero para convertirse en el héroe argentino. El defensor conectó un certero golpe de cabeza que sentenció el 3-2 definitivo y desató la celebración de la hinchada albiceleste.

Con este resultado, Argentina avanzó a los octavos de final del Mundial 2026 y ahora se enfrentará a Egipto este martes 7 de julio, desde las 11:00 a.m. (hora peruana), en busca de seguir defendiendo el título mundial.

(Ovación)

¡Un sudamericano más a octavos! Colombia se impuso sobre Ghana y avanzó en el Mundial

En cierre de los dieciséisavos de la Copa del Mundo, la Selección de Colombia superó por la mínima a su similar Ghana con tanto de Jhon Arias a los 14'. Los 'cafeteros' quedaron enfocados en su próximo rival, Suiza.

En la fase de grupos, los 'cafeteros' habían logrado quedar primeros al vencer a Uzbekistán, RD Congo y empatar contra Portugal. Por su parte, los ghaneses avanzaron como uno de los mejores terceros, tras vencer a Panamá, empatar ante Inglaterra y perder frente a Croacia.

Al minuto de juego, Partey sacó un potente remate desde larga distancia y el balón salió apenas desviado. Mientras que los sudamericanos lograron

anotar en su primera llegada, tras un buen centro de Luis Suárez para Jhon Arias, quien definió en primer y la mandó a guardar. Luego, hubo minutos disputados y en la recta final, Díaz, Suárez ni Mojica tuvieron eficacia para batir a Lawrence Ati Zigi.

En el complemento, apenas al inicio, el equipo dirigido por Néstor Lorenzo casi anota con un remate cruzado de Richard Ríos. A los 54', el volante Puertas remató con potencia, pero el arquero africano respondió bien, mientras a los 56' Luis Díaz anotó, aunque en posición adelantada, y un minuto después pudo tener su revancha, pero el arquero de las 'Estrellas Negras' le negó el tanto.

A los 68', los ghaneses



lo volvieron a intentar con un remate desde fuera del área de Partey, que salió apenas desviado. A los 80', Sánchez ganó en área rival, pero nuevamente apareció Ati Zigi para quedar

se con el balón, y a los 83' 'Juanfer' Quintero remató con gran potencia, pero el esférico no entró por escasos centímetros. Los dirigidos por Carlos Queiroz no encontraron la fórmula

para empatar el juego y el 1-0 ya no se modificó.

En octavos de final, la selección colombiana se enfrentará a Suiza, que viene invicta con 3 victo-

rias consecutivas. El choque será el martes 7 de julio en el Estadio BC Place y se jugará desde las 3:00 p.m.

(Ovación)